



23 de julio de 2019

### - Morosidad Barrio -

Estimados copropietarios,

Recordamos que la fecha de vencimiento de la expensa es el día **10 de cada mes**.

**A partir de este momento los intereses serán cobrados en esa fecha y todos los pagos recibidos con posterioridad a este plazo impactaran en su Estado de Cuenta recién al mes siguiente por lo que no recibiremos reclamos asociados.**

Tal como hemos mencionado repetidas veces, todos los que paguen sus expensas a través de Transferencia bancaria, deben enviar el comprobante por este medio indicando Barrio, Nro de Manzana y lote, y nombre del titular (no confiarse en el mail automático del Banco ya que muchas veces llega sin referencias por lo que se hace imposible acreditarlo correctamente).

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,  
**Administración F. Horizontes al Sur**

Fideicomiso Horizontes al Sur: Ruta 16 - KM 5 - Pte. Perón